

Ambato, 26 de abril de 2012

Señor:
SEGUNDO MATÍAS QUINATOA COSQUILLO
Ciudad.-

146505

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía **MULTI AUTO SUMAKASAHUALA CIA. LTDA.**, leglamente reunidad el día martes veinte y cuatro de abril del dos mil doce, **RESOLVIÓ** por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estado, le corresponde ejercer, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la comapñia.

El estatuto de la compañía **MULTI AUTO SUMAKASAHUALA CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, celebrada en la Notaría Sexta del Doctor César Rosas Nogales, el miércoles veinte y ocho de marzo del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos treinta y tres (433), el veinte y cuatro de Abril del dos mil doce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



ANA REBECA PILAPANTA POAQUIZA
PRESIDENTA

Yo, **SEGUNDO MATÍAS QUINATOA COSQUILLO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1804546651, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la comunidad de Illahua Chico, perteneciente a la parroquia Quisapincha, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con No. telefónico: 091787292, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTI AUTO SUMAKASAHUALA CIA. LTDA.**, Ambato, 26 de Abril del 2012.



SEGUNDO MATÍAS QUINATOA COSQUILLO
GERENTE GENERAL
C.C. 1804546651

NOMBRE: SEGUNDO MATÍAS QUINATO A COSQUILLO
No. CEDULA: 1804546651
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: Comunidad de Illahua Chico, parroquia Quisapincha, cantón
Ambato, provincia de Tungurahua
TELEFONO: 082915048



0463

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 02 MAY 2012

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez



**Registrador Mercantil
del Cantón Ambato**